

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2547 *Aprobación definitiva del expediente número 2040/2017, de modificación de créditos.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber:

Que aprobado DEFINITIVAMENTE el expediente núm. 2040/17 de Modificación de Créditos mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la distinta política de gasto del vigente presupuesto, a continuación se publica el siguiente resumen:

Aprobar el expediente con expreso pronunciamiento de la necesidad y urgencia de llevar a cabo esta modificación de crédito y con el siguiente detalle:

PARTIDAS DE GASTOS CUYOS CRÉDITOS SE MINORAN:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN
933.632.20	Arreglo de patios Guardería Municipal	9.147,60
	TOTALES	9.147,60

TOTAL DE MINORACIÓN = 9.147,60€

PARTIDAS DE GASTOS CUYO CRÉDITO SE INCREMENTAN:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	AUMENTO PROPUESTA
920.212.00	Reparación de edificios y otras construcciones	9.147,60
	TOTALES	9.147,60

TOTAL AUMENTO CRÉDITOS: 9.147,60€

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación, puede interponerse alternativamente o recurso potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, o recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente publicación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer el recurso contencioso - administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Torredonjimeno, a 30 de Mayo de 2017.- El Alcalde, JUAN ORTEGA ANGUIA.